

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE VIGILANCIA
ACTA No. 38**

De conformidad con el Acuerdo aprobado por el Pleno del H. Congreso del Estado de Nuevo León, siendo **las 02 (dos) horas con (cuarenta y seis) minutos del día 18 (dieciocho) de Octubre del año 2023 (Dos mil veintitrés)** se reunieron los Diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia en el vestíbulo del Congreso del Estado, con el objetivo de llevar a cabo la **reunión de trabajo de la Comisión**, dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXXVI Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León.

Acto seguido, la Diputada Secretaria Iraís Virginia Reyes de la Torre realizó el pase de lista y dio fe de que la reunión **contaba con el quórum reglamentario para su celebración con la siguiente lista de asistencia:**

1.- Lista de Asistencia.

PRESIDENTA	Dip. Nancy Aracely Olguín Díaz	Presente
VICEPRESIDENTE	Dip. Ivonne Liliana Álvarez García	Presente
SECRETARIA	Dip. Iraís Virginia Reyes de la Torre	Presente
VOCAL	Dip. Jorge Obed Murga Chapa	Presente
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	Presente
VOCAL	Dip. Héctor García García	Presente
VOCAL	Dip. Elsa Escobedo Vázquez	Presente
VOCAL	Dip. Waldo Fernández González	Ausente con aviso
VOCAL	Dip. Carlos Rafael Rodríguez Gómez	Ausente

2.-Apertura de la Sesión.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE VIGILANCIA
ACTA No. 38**

Siguiendo con el Orden del Día, la Diputada Presidenta Nancy Aracely Olguín Díaz, solicitó a la Diputada Secretaria Iraís Virginia Reyes de la Torre, dar lectura del Orden del Día al cual se sujetaría la sesión de trabajo de la Comisión de Vigilancia.

3.- Lectura del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de Asistencia.**
- 2. Apertura de la Sesión.**
- 3. Lectura del Orden del Día.**
- 4. Lectura y discusión y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior.**
- 5. Lista de asuntos pendientes al 13 de octubre del 2023.**
- 6. Asuntos Generales.**
- 7. Lista de asistencia final.**
- 8. Clausura de la reunión.**

Terminada la lectura del Orden del día, la Diputada Presidenta Nancy Aracely Olguín Díaz, preguntó a los integrantes tienen alguna observación sobre el mismo, al no haber comentario u observación tomó la palabra.

La Diputada Presidenta pone a consideración se agregue al orden del día ocho asuntos consistentes en:

-Cuenta Pública 2022 del Instituto de Cultura Física y Deporte de San Nicolás de los Garza, Nuevo León.

-Cuenta Pública 2022 del Instituto Municipal de Desarrollo Policial de Guadalupe, Nuevo León.

- Cuenta Pública 2022 del Municipio de Agualeguas, Nuevo León.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE VIGILANCIA
ACTA No. 38**

- Cuenta Pública 2022 del Instituto Municipal de Planeación Integral de Guadalupe, Nuevo León.
- Cuenta Pública 2022 del Instituto Municipal de la Juventud de Guadalupe.
- Cuenta Pública 2022 del Instituto Municipal de la Mujer de Guadalupe.
- Cuenta Pública 2022 del Instituto Municipal del Deporte de Guadalupe, Nuevo León.
- Escrito presentado por el C. Ing. Luis Adrián Escalera Amaya, Secretario de Proyectos y Licitaciones de Sabinas Hidalgo, Nuevo León, mediante el cual remite el reporte del Avance Físico-Financiero correspondiente al Tercer Trimestre de 2023.

Se pone a su consideración la modificación mencionada al **Orden del día**, y se solicita a la Diputada Secretaria se sirva a preguntar a los diputados presentes el sentido de su voto; **aprobándose por unanimidad de los presentes.**

PRESIDENTA	Dip. Nancy Aracely Olguín Díaz	A favor
VICEPRESIDENTE	Dip. Ivonne Liliana Álvarez García	A favor
SECRETARIA	Dip. Iraís Virginia Reyes de la Torre	A favor
VOCAL	Dip. Jorge Obed Murga Chapa	A favor
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A favor
VOCAL	Dip. Héctor García García	A favor
VOCAL	Dip. Elsa Escobedo Vázquez	A favor
VOCAL	Dip. Waldo Fernández González	Ausente con aviso
VOCAL	Dip. Carlos Rafael Rodríguez Gómez	A favor

Se integra a la Comisión el Diputado Carlos Rafael Rodríguez Gómez

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE VIGILANCIA
ACTA No. 38

Al no haber más comentarios u observaciones se pone a consideración el Orden del Día, con las modificaciones aprobadas por lo que solicito a la Diputada Secretaria sirva a preguntar a los Diputados Presentes el sentido de su voto: **aprobándose por unanimidad de los presentes.**

PRESIDENTA	Dip. Nancy Aracely Olguín Díaz	A favor
VICEPRESIDENTE	Dip. Ivonne Liliana Álvarez García	A favor
SECRETARIA	Dip. Iraís Virginia Reyes de la Torre	A favor
VOCAL	Dip. Jorge Obed Murga Chapa	A favor
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A favor
VOCAL	Dip. Héctor García García	A favor
VOCAL	Dip. Elsa Escobedo Vázquez	A favor
VOCAL	Dip. Waldo Fernández González	Ausente con aviso
VOCAL	Dip. Carlos Rafael Rodríguez Gómez	A favor

4.- Aprobado que fue el orden del día, pasamos al siguiente punto que es Lectura, Discusión y en su caso aprobación del **Acta número 37 del 09 de octubre del 2023**, en virtud de que fue circulada con anterioridad, pongo a su consideración se omita la lectura, así como la aprobación de la misma, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria se sirva a preguntar a los diputados el sentido de su voto, **aprobándose por unanimidad:**

PRESIDENTA	Dip. Nancy Aracely Olguín Díaz	A favor
VICEPRESIDENTE	Dip. Ivonne Liliana Álvarez García	A favor

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE VIGILANCIA
ACTA No. 38

SECRETARIA	Dip. Iraís Virginia Reyes de la Torre	A favor
VOCAL	Dip. Jorge Obed Murga Chapa	A favor
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A favor
VOCAL	Dip. Héctor García García	A favor
VOCAL	Dip. Elsa Escobedo Vázquez	A favor
VOCAL	Dip. Waldo Fernández González	Ausente con aviso
VOCAL	Dip. Carlos Rafael Rodríguez Gómez	A favor

5. Pasamos al siguiente punto del orden del día que es continuar con el Trámite Legislativo al **Listado de Asuntos Pendientes**, por lo que pongo a consideración de ustedes que sea votada por separada la Convocatoria del Auditor Superior del Estado de Nuevo León.

Solicitándoles manifestar mediante el voto económico el sentido de su voto:

A favor, en contra, en abstención, **aprobándose por Unanimidad**

PRESIDENTA	Dip. Nancy Aracely Olguín Díaz	A favor
VICEPRESIDENTE	Dip. Ivonne Liliana Álvarez García	A favor
SECRETARIA	Dip. Iraís Virginia Reyes de la Torre	A favor
VOCAL	Dip. Jorge Obed Murga Chapa	A favor
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A favor
VOCAL	Dip. Héctor García García	A favor
VOCAL	Dip. Elsa Escobedo Vázquez	A favor

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE VIGILANCIA
ACTA No. 38**

VOCAL	Dip. Waldo Fernández González	Ausente con aviso
VOCAL	Dip. Carlos Rafael Rodríguez Gómez	A favor

Continuamos con el Trámite Legislativo al **Listado de Asuntos Pendientes** para que siga el trámite correspondiente, siendo la cantidad de **11 asuntos**, los cuales deben ser enviados al Auditor General del Estado, y a la Presidencia del H. Congreso del Estado de Nuevo León, según correspondan, consistentes en:

1.- Escrito presentado por los CC. Ramiro Adrián Bravo García, Subsecretario de Política de Ingresos, y Raúl Sergio González Treviño, Subsecretario de Egresos y Planeación Financiera de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, por el cual remiten las fechas de pago de las participaciones federales y estatales a municipios, los montos efectivamente pagados, las fórmulas y variables utilizadas para su cálculo y distribución, así como las memorias de cálculo, todas ellas correspondientes al tercer trimestre del 2023.

2.- Acuerdo Administrativo No. 955, por el cual se instruye a la Auditoría Superior del Estado, a través de la Comisión de Vigilancia para que en la revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2023 ponga especial atención en el programa denominado "Alimenta a tu bebé con amor" y rinda un informe a esta Soberanía si cumple con lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, la Ley de Obras Públicas del Estado y demás leyes aplicables y se solicita al Gobernador del Estado para que considere en el presupuesto del 2024 y los años siguientes los recursos suficientes para la instalación y mantenimiento de los centros de lactancia.

3.- Denuncia Anónima en contra de los CC. Blas Humberto Escamilla González, Director de Inspección del Trabajo, Alma Rosa Marroquín Escamilla, Directora

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE VIGILANCIA
ACTA No. 38**

General de Servicios de Salud de Nuevo León O.P.D. y/o quienes resulten responsables por los presuntos hechos de corrupción.

4.- Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal 2022 de:

- Instituto de Cultura Física y Deporte de San Nicolás de los Garza, Nuevo León.
- Instituto Municipal de Desarrollo Policial de Guadalupe, Nuevo León.
- Municipio de Agualeguas, Nuevo León.
- Instituto Municipal de Planeación Integral de Guadalupe, Nuevo León.
- Instituto Municipal de la Juventud de Guadalupe.
- Instituto Municipal de la Mujer de Guadalupe.
- Instituto Municipal del Deporte de Guadalupe, Nuevo León.

- Avance Físico-Financiero del Tercer Trimestre de 2023 del municipio de Sabinas Hidalgo.

La Diputada Presidenta Nancy Aracely Olgún Díaz, solicitó a la Diputada Secretaria se sirva a preguntar a los diputados el sentido de su voto, **aprobándose por unanimidad:**

PRESIDENTA	Dip. Nancy Aracely Olgún Díaz	A favor
VICEPRESIDENTE	Dip. Ivonne Liliana Álvarez García	A favor
SECRETARIA	Dip. Iraís Virginia Reyes de la Torre	A favor
VOCAL	Dip. Jorge Obed Murga Chapa	A favor
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A favor
VOCAL	Dip. Héctor García García	A favor

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE VIGILANCIA
ACTA No. 38**

VOCAL	Dip. Elsa Escobedo Vázquez	A favor
VOCAL	Dip. Waldo Fernández González	Ausente con aviso
VOCAL	Dip. Carlos Rafael Rodríguez Gómez	A favor

Toma la palabra la Diputada Presidenta Nancy Olgúin, y menciona en el mismo punto del Orden del Día, continuamos con la Convocatoria para la Designación del Auditor Superior del Estado de Nuevo León por lo que le solicito a la Diputada Secretaria dar lectura a la propuesta de Convocatoria de acuerdo a lo establecido en el artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, y al Artículo 80 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León.

SE DA LECTURA A LA CONVOCATORIA

Alguien tiene algún Comentario u Observación de la misma, favor de manifestarlo.

La Diputada Iraís Virginia Reyes de la Torre, toma la palabra respecto a esta convocatoria tengo varias observaciones, la primera de ella es que la convocatoria fue enlistada, dentro de los asuntos que eran remitidos a esta Comisión de Vigilancia, decía lista de asuntos turnados, pero más bien, fue indebidamente convocada por que debía haber una convocatoria especifica donde tratáramos el proceso de selección del Auditor Superior del Estado. En segundo lugar, decirle que por la transcendencia es que me parece que es un tema que merecemos el estudio exhaustivo de lo que representa elegir a un titular de la Auditoria Superior del Estado es un puesto de suma importancia porque es quien revisa la debida utilización de recursos públicos por parte de los municipios por parte del Poder Ejecutivo y por parte de los poderes del Estado, en ese caso pues simplemente yo pedí desde el día de ayer que la presidencia de esta Comisión me enviara la Convocatoria para poder estudiarla y venir aquí preparada lo suficiente para poder tomar una decisión a conciencia de lo que representa un titular de Auditoria, pero la respuesta que me

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE VIGILANCIA
ACTA No. 38**

dieron es que la Comisión lo estaba haciendo, en este caso me debieron haber circulado con cuarenta y ocho horas antes, ya que de acuerdo con los artículos 47 y 48 un dictamen se trata de cualquier resolución que tome este órgano deliberativo, no importa que sea una convocatoria, todas las convocatorias las hemos visto con suficiente antelación y en este caso no se me circulo con el debido tiempo y quiero que esto conste en actas de esta comisión, de todas formas yo tengo los oficios donde se responde que no se me dio, darme una liga en un WhatsApp no es un medio oficial si se presentó una lista de asuntos se debió haber anexado esa convocatoria porque es cosa seria no es algo menor en primer lugar, en tercer lugar quiero comentar que la convocatoria viola un requisito de imparcialidad de la persona que aspira a este cargo, en la base primera fracción sexta como requisito no haber sido Gobernador, Secretario de Despacho del Ejecutivo, Fiscal General de Justicia del Estado Especializado en Combate a la Corrupción, Fiscal Especializado en Delitos Electorales, Senador, Diputado Local o Federal cuando menos un año previo de su nombramiento a esto al respecto quiero señalar, que nuestra Ley de Fiscalización es muy clara que este requisito no va de hecho están violando la Ley en esta Convocatoria, el Artículo 80 rectifico, en el Artículo 79 fracción cuarta de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, señala no haber sido durante los tres años previos a su nombramiento, vienen los puestos anteriormente mencionados pero aparte dice que el miembro del consejo de la Adjudicatura Comisión Estatal Electoral de la Comisión de Transparencia, Presidente Municipal, Sindico, Regidor o Tesorero Municipal, Titular de alguna Dependencia de Organismo Descentralizado o Desconcentrado ni Candidato a un Puesto de Elección Popular, Dirigente Nacional o Estatal de un Partido Político eso señala la fracción cuarta vigente de la Ley de Fiscalización del Estado, ahora hace unos meses nosotras lo advertimos la Diputada Sandra Pámanes y una servidora advertimos que seguramente querían reformar un artículo relacionado con esto para poder meter de Auditor alguien vinculado a partidos políticos el tiempo nos dará la razón, están alterando el requisito de la Convocatoria que contraviene el artículo vigente a la Ley de Fiscalización, que quiero señalar que esa reforma aprobada por la Comisión de

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE VIGILANCIA
ACTA No. 38**

Legislación en ese entonces fue vetada por el ciudadano Gobernador Constitucional del Estado y al día de hoy ese veto no ha sido rebasado por lo que es ilegal alterar un requisito de ley que marca el Artículo 79 de la Ley de Fiscalización y eso daría motivos a impugnaciones ya que este proceso se parara, en segundo lugar quiero señalar que también hay una violación de la Convocatoria porque habla que el Comité de Selección es quien debe entrevistar a todos los aspirantes esto es incorrecto ya que la Ley en el art 80 de Ley de Fiscalización Superior del Estado se señala que la comisión es quien debe entrevistar a los aspirantes que cumplan con los requisitos, y señala que la intervención del Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción es enviar la Lista de Candidatos cumplan con los requisitos Constitucionales y legales es toda su intervención quienes debemos tener el deber de entrevistar a todos los aspirantes que cumplan con los requisitos legales a todos, somos nosotros, no el Comité de Selección, y es claro lo que viene en el Artículo 80 fracción tercera de la Ley de Fiscalización y el Artículo 17 de la Ley de Fiscalización segunda por lo que hay otra violación por parte de la Convocatoria, finalmente en la Convocatoria no hablamos aparte de la violación al requisito de imparcialidad admitiendo a Candidatos a puestos de Elección Popular reduciendo el Plazo a parte en ningún momento se habla de cómo vamos a evaluar para los aspirantes es decir esto va a ser pues imagino que una decisión de amigos de acuerdo a políticos y no de elegir a la persona más idónea para este cargo en este sentido esta Convocatoria se debió haber pues de perdido Circulado con la debida anticipación para discutirla con la Sociedad Civil y no hacerla en la opacidad en lo que está haciendo esta Comisión de Vigilancia, eliminando requisitos de imparcialidad contraviniendo nuestra intervención como Diputados para elegir el Auditor porque nos están quitando la atribución de entrevistar a los aspirantes y creo que a muchos de nosotros nos interesa conocer quiénes son que han hecho y que pueden aportar a Nuevo León y finalmente no hay ninguna evaluación decir que si me permiten tenemos la Bancada de Movimiento Ciudadano una Convocatoria que queremos que se someta a votación una Convocatoria alternativa a la que están presentando más ciudadana con los requisitos de Ley, y me gustaría ponerla a su consideración

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE VIGILANCIA
ACTA No. 38

e igual puedo pedir que todos hablen y al final la leo para no quitar más tiempo esta sería mi última intervención de fondo.

La Diputada Presidenta pregunta si hay alguna otra intervención;

El Diputado Héctor García García toma la palabra, sabe que cuando nació el Sistema Nacional Estatal Anticorrupción y posteriormente Sistema Estatal Anticorrupción la búsqueda de los Ciudadanos que tuvieron presente en estas reformas era de tener un fiscal imparcial un Auditor totalmente técnico que permitiera que los dineros públicos fueran debidamente fiscalizados no es cosa menor una lucha de doce catorce años que las Asociaciones de la Sociedad Civil presionaron, porque presionaron que pudiésemos tener una Ley en donde entre otras figuras eligieran al Auditor del Estado la Convocatoria que hoy se nos manda pues simple y sencillamente trae un vicio de origen, porque no va alineada a la Ley de Fiscalización ni a la propia Ley del Sistema Estatal Anticorrupción ni la propia formato que debe llevar la persona idónea mujer u hombre yo voy más allá el problema es que se ve venir otra vez un conflicto en donde no debiese de haberlo porque sigue la Ley cualquier persona de Nuevo León transparente, honesto no político pudiera registrarse ante la Convocatoria difiero de lo que dice la Diputada Iraís pudiera ser un amigo porque no, simplemente que reuniera los requisitos de imparcialidad de capacidad etc. Etc. y de nuevo me llama la atención que de nuevo iniciamos no de buena manera una convocatoria tan seria y tan necesaria como lo es la del Auditor Superior se ha avanzado con el tema, pero creo que hoy nosotros cometeríamos un error de votar algo que no va alineado precisamente cuatro artículos que no van luego siempre se ha estilado no por costumbre si no por ley, que los aspirantes que se registran en el Comité de Selección, solamente hace el análisis de los requisitos fundamentales en el registro selecciona las personas mujeres u hombres que tienen reúnen requisitos que la propia convocatoria establece, posterior a ello se regresa a la comisión, para que la comisión establezca plazos para las entrevista de cada una de las personas y de los personajes para

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE VIGILANCIA
ACTA No. 38

que de ahí nosotros normar criterios al momento de cruzar la boleta la cedula podamos elegir a la mejor persona finalmente hacerlo bien pues no varía el final del camino por que la mayoría legislativa puede elegir por que no ínsito aunque fuera mío sencillamente es alguien que garantiza que se van hacer bien las cosas de Nuevo León desde la Auditoria, yo me preocupa por que se ve venir el tiempos donde no hemos podido salir del mal inicio de la Fiscalía en donde podía ser el personaje finalmente pudiera ser cuestionado y porque no, pero nosotros mismos Legislativo contaminamos el camino a las personas que ahí se inscribieron al propio y al propio finalista haciendo mal las cosas y la parte actora yo quisiera hacer un llamado y con mucho respeto tratemos y ahorita no se define el fiscal de entonces yo quisiera hacer un llamado que tratemos de ajustar en esta Comisión el tema del Comité de Selección y de los requisitos que deben de reunir y de los tiempos se deben de marcar para que se elija a la mejor persona para que sea el mejor Auditor u Auditora del estado y que de esa manera podamos estar tranquilos hacer bien las cosas entonces yo hago un llamado a que tratemos de enderezar el artículo que en esta convocatoria que se nos hacen hoy no van alineados a la ley van a provocar a un ciudadano por nosotros mismos por los poderes por los partidos muy seguramente impugnaciones para entrapar el tema de la Auditoría parta un estado como lo es el estado de nuevo león en el tema de transparencia.

La Diputada Sandra Pámanes tomar la palabra asisto a esta comisión sin ser integrante, pero si con voz para participar en ella y en ese sentido extender una gran preocupación que es ese tema ya lo veíamos venir lamentablemente esta intención por controlar los órganos autónomos por parte del PRI y del PAN se ve reflejado ahora en esta convocatoria que como bien dices se esconde se oculta un listado que no se circula a tiempo independientemente de que pueda haber sido un chat o lo que ustedes quieran que se haya podido enviar caray 48 horas para su estudio y análisis hubiese sido lo correcto para incluso hacer observaciones que se pueden hacer en este pleno pero también sobre todo porque nos daría oportunidad de socializar esta convocatoria nosotros como diputados y diputadas no somos los



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE VIGILANCIA
ACTA No. 38**

únicos interesados en un tema tan importante como la designación o elección del próximo Titular de la Auditoría Superior del Estado hay organismos de la sociedad civil que han estado participando activamente en este tema que han conformado y han hecho intentado fortalecer el sistema estatal anticorrupción de una manera muy importante y así está la coalición anticorrupción que se ha expresado una y otra vez a través de sus integrantes y las fallas y negligencias que este congreso y los diputados han tenido en relación a esto el consejo cívico como vamos Nuevo León etc. Creo que ellos son también quien deberían de conocer esta convocatoria antes de que nosotros de manera unilateral o esta Comisión de manera unilateral simplemente proponga y que sea aprobada obviamente el autoritarismo aplastante del PRI y del PAN en la comisión. Creo que es necesario reflexionar sobre esta parte seguir por ese camino nos va a volver a entrapar en una situación que se judicializara este proceso sobre todo porque no se ve una buena intención de llegar a buen término desde el momento en que se crea una convocatoria que está totalmente alejada de la Ley, la intención que tienen de quitarle el requisito de totalidad imparcialidad en el ejercicio de la función al eliminar el requisito de no haber sido militante de algún partido político pues es obvio que esa es la línea que lleva está vetada esa Ley, ustedes ya parece que la dan por hecho esta convocatoria que presentan y desde ahí no estamos actuando conforme a la Ley vigente, entonces creo yo que, lo más importante es de mayoría calificada se necesitan los 28 (veintiocho) votos de este Congreso para ser aprobado yo creo que de ahí también viene la preocupación de hacerlo en lo oscuro hacerlo lento que nadie se dé cuenta, pero hay que advertir a los medios de comunicación y también a los organismos de la sociedad civil de que esto no puede quedar solamente en la pasividad sino más bien que todos podamos expresar, entonces bajo todos los argumentos que ha señalado la diputada Irais acerca de las deficiencias que trae la convocatoria que circulo hace unos minutos, creo yo que es válido que en este caso se pueda proponer otra convocatoria que si reúne los requisitos y que incluso ambas convocatorias puedan ser socializadas con los organismos de la Sociedad Civil incluso con e este gusto que de pronto tiene de organizar mesas de trabajo para un

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE VIGILANCIA
ACTA No. 38**

sin fin de temas por que no organizar una mesa de trabajo para que puedan también los organismos de la Sociedad Civil estar presentes en el conocimiento de esta convocatoria de una u otra y de ahí en adelante fortalecerla de la mejor manera, creo que incluso el Comité de selección que tenemos actualmente también ha dado muestras de no tener ni siquiera una idea clara de lo que significa estar participando en procesos tan importantes como es la designación de un Fiscal General y ahora de un Auditor Superior del Estado, han incluso están inmiscuidos en una serie de temas legales de amparos que también dificulta su función y entonces ahí creo que tenemos que delimitar muy bien nuestro trabajo, demos muestras nuevamente que si queremos hacer bien las cosas de que si buscamos que la Auditoria Superior del Estado haga un trabajo profesional, imparcial y no con sesgos partidistas donde Cuentas Públicas resulta que terminan con cero observaciones y por otro lado a Cuentas Públicas de municipios que no les son cercanos al PRI y al PAN pues entonces les vienen una serie de observaciones, Auditoria exhaustivas, Auditorias Especiales, es decir que este órgano deje de utilizarse como un revanchismo político y más bien se ocupe de su función, entonces hacer un alto en el camino y someter a votación que estas dos Convocatorias que se puedan se hayan presentado el día de hoy puedan ser socializadas con los Organismos de la Sociedad Civil eso es lo que yo solicito Diputada Presidenta.

Se otorga la palabra a la Diputada Itzel Castillo, gracias Presidenta yo solamente manifestarme a favor de la Convocatoria yo difiero mucho de mis compañeras que me antecedieron y mis compañeros, porque la Convocatoria desde el momento en que menciona el Artículo 108 y 109 de la Constitución Política que es la Carta Magna máxima que nos rige en este Estado menciona exactamente los procedimientos, entonces aquí lo manifiesta todos sabemos de quien rige a todas las Leyes pues es la Carta Máxima que acabamos de modificar que es la Carta Magna que es la Constitución en su Artículo 108 es muy claro y nos remite al Artículo 136 aparte de esta constitución que ahí vienen los requisitos entonces yo también haciendo un poquito de memoria creo que estamos a tiempo de que esta Comisión estamos a

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE VIGILANCIA
ACTA No. 38**

muy bien tiempo de que esta Comisión saque la Convocatoria porque el Artículo 81 donde señala que el Auditor General del Estado tendrá durara en el cargo 8 años la toma de protesta del actual Auditor fue 14 de diciembre del 2015 entonces estanos a buen tiempo de poder analizar de evaluar y verificar quienes son esos ciudadanos que pudieran representar y que cumplan con los perfiles necesarios y ante la necesidad que existe aquí en Nuevo León de que encabece esta área tan importante creo que en eso si es lo único que coincido con mis compañeros que es un área que necesitamos el mejor perfil y cumpliendo nosotros con nuestro ordenamiento creo que vamos a buen tiempo y lo marca tal cual el Artículo 108 y 109 de nuestra Constitución nos remite al Artículo 103 y 136 en sus fracciones y después también hace porque también la Ley de Fiscalización señala en su Artículo 80 en su primer párrafo entonces a todo lo manifiesta en esta convocatoria , yo Presidenta pues tiene mi total apoyo y realmente creo que estamos a buen tiempo de poder nosotros como Comisión porque de esto se trata el trabajo en Comisión no es una Comisión solamente de mero trámite sino también de arrastrar el lápiz y de importancia para el Congreso del Estado y obviamente nosotros estamos aquí en este momento para discutir y creo que sabemos la importancia y por eso estamos hoy aquí, por eso quisimos iniciar con los trabajos de la Comisión Puntualmente para poder trabajar, desarrollar y evaluar podemos hacer en esta Convocatoria y obviamente ver cuál sería el procedimiento los término y demás, creo que está muy apegada a la Ley en el tema lo menciono nuevamente la fundamentación Artículo 108 y 109 lo señala la puntualmente después te manda o te dirige al artículo 136 después al Artículo 80, pero el órgano máximo que rige cualquier Ley hoy por hoy y lo sabemos es la Constitución, entonces nosotros aprobamos esta Constitución en Octubre o seo del año pasado hicimos esta modificación y la verdad es que presidenta no sé si vayamos a considerar algunas modificaciones porque no lo que proponen las compañeras que me antecedieron es presentar a una nueva Convocatoria entonces este no sé si pudiéramos ver porque también solicitaríamos en todo caso analizar también la convocatoria por escrito y también manifestar o sea esta convocatoria no la enviaron hace dos tres horas en el link nos la mandaron

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE VIGILANCIA
ACTA No. 38**

en el link y aparte es un medio oficial yo tuve oportunidad de analizarla y por eso mi sentido de mi votación va a favor es cuanto Presidenta.

Intervine la Diputada Presidenta solo quiero precisar el link donde fue circulada este proyecto de acuerdo es un link oficial es un link donde esta todos los trabajos de Comisiones no es un WhatsApp se los participe en el WhatsApp para que tengan conocimiento que ya estaba, pero si entramos a esa ahí se encuentran los trabajos del pleno se encuentran los trabajos de las comisiones los dictámenes o acuerdos que se vayan a circular entonces estuvieron en análisis hicieron las precisiones que estaba en estudio efectivamente esta presidencia de acuerdo a la Ley de Fiscalización del Estado de Nuevo León en su Artículo 80 pues es la que parte el proceso más sin embargo una vez modificada nuestra Constitución en los Artículos que menciona la Diputada Itzel pues nos marca muy claramente el proceso en el que termina yo la verdad el tiempo en que nos acoplamos aun y que podíamos decir que son conceptos de esa Ley de Fiscalización donde anteriormente el Diputado Héctor nos decía que aquí se socializara que aquí lo viéramos no traemos la responsabilidad se la dimos al Comité de Selección desde la aprobación cuando aprobamos el sistema, podemos acompañarlos no estamos limitados a estar presente y ver el trabajo que va a desarrollar el Comité de Selección confiar en que el proceso publicado por 20 (veinte) días de esta Convocatoria va a traer la verdad nos tenemos que encargar de que este publicado que se haga la debida difusión a Institutos de Contadores de Economistas y que lleguen esas personas que tengan el deseo de participar obviamente para aspirar a este puesto pero si les preciso que la facultad en este caso la tiene el Comité de Selección de hacer ese análisis de expediente de llevar a cabo el proceso exhaustivo de quienes pasan y quienes no pasan no la tiene esta Comisión por eso está fundamentada de tal forma en el proyecto que les fue circulado este proyecto no es un dictamen para ver el término de las 48 horas por eso se les precisó que era un acuerdo en este caso mío como Presidenta para que lo revisemos lo valoremos y en este caso poderlo turnar al pleno del congreso que es al que la Ley misma constitución nos da la facultad una

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE VIGILANCIA
ACTA No. 38**

vez ahí que sea difundido y que y que comience el Comité de Selección a laborar en lo consecuente en los procesos, el proceso al momento de ser público se socializa está pegado a la Ley de Fiscalización hasta en las fracciones en donde compete ya no compete a nosotros gran parte de lo que se llegaba con el anterior Auditor ahora ya no la tenemos nosotros es Facultad tiene que ser atreves de este órgano y una vez concluido que ojalá termine bien ña fecha pues estamos al tiempo de ser responsable esta Comisión que este en tiempo de que sea previo a cuando se le vence el término a este Auditor que tenemos ahorita en funciones entonces pues concluir el proceso a dos tres cuatro días antes de que el Auditor concluya su periodo pues para mí es un acto de responsabilidad por parte de esta Comisión de que lo hagamos en tiempo y forma por cualquier cosa que se pueda presentar en el Avance y además de que sea en tiempo que este apegado la verdad aun y que no dentro de la Ley de Fiscalización con los Artículos que usted leyó diputada Iraís ya podríamos decir que o están vigentes por que no están esta Comisión ya no entrevista ya no lleva ni recibe los documentos se le van a turnar en este caso al Comité de Selección de nos apegamos a los días hicimos un proceso transparente En este caso el Comité de Selección tuviera esa posibilidad de tener los días previos de revisar, analizar, subsanar documentos faltantes analizar y evaluar perfiles y en su momento puedan turnar al Pleno del Congreso y a nuestro Presidente y el a su vez no lo turne al Pleno digo el proceso final que pues obviamente con los requisitos que la misma Ley pide y con todo lo que ahorita mencionó la Diputada Sandra entonces quiero precisar esas cosas yo creo que estamos en un tiempo prudente responsable para efecto de que antes que concluya el mandato de la atribución de este Auditor tengamos nosotros la posibilidad de estar votando el estar en funciones durante otros 8 (ocho) años por lo que esas son las cosas que quería precisar y si ya no hay más...

La Diputada Sandra Pámanes toma el uso de la palabra, bueno lamentablemente luego empiezan con torcer la Ley dicen que la Constitución y la nueva Constitución y etcétera, etcétera, pero se olvidan que la Ley de Fiscalización también tiene

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE VIGILANCIA
ACTA No. 38**

carácter Constitucional porque es de dos vueltas. Entonces no me pueden que solamente se van a remitir a la Constitución cuando la Ley de Fiscalización también tiene ese carácter y como tal también tiene que ser considerado dentro de esta Convocatoria, entonces por favor no empiecen con la trampa de leer nada más la mitad de cada Artículo o de cada una de las frases para tratar de acomodar o ser acomodaticios de una convocatoria que solamente les conviene a ustedes entonces y la otra que grabe que terrible que asuman y que reconozcan en esta Comisión que hubo una violación al Proceso Legislativo al decir que apenas hace tres horas circularon el documento sí, cualquier documento que este dentro del proceso de técnica legislativa ese documento tiene que ser circulado con 48 (cuarenta y ocho) horas de otra manera se deja en indefensión a todos los integrantes de una Comisión para su análisis discusión y entrar al fondo de los temas, Así es que pueden decirme lo que quieran hagan todos los chats los links elaboren todo ese tipo de cosas pásenlos como lo hacían anteriormente en las comisiones Anticorrupción, también y en otras Comisiones empezábamos la sesión y apenas nos están llegando al WhatsApp y había que ni modo verdad porque mayoriteaban y decían que así tenía que ser entonces eso no les quita que estén violentando la Ley que estén pasando por alto la Ley de fiscalización que se quieran amparar únicamente en lo que señala la Constitución y además la Constitución no dice que el comité de Selección vaya hacer la evoluciones por supuesto que no él dice que solamente recibirá la información y luego la remitirán nuevamente a esta Comisión para su evaluación y aquí es donde se harán las entrevistas de cada uno de los aspirantes y socializar esto significa que le demos la suficiente difusión academias organismos intermedios a todas las instancias que puedan entonces presentar sus propuestas si quieren que lleguen unos cuantos, cuantos o solamente ya tengan designados quienes quieren que lleguen pues entonces si escóndanla en un listado de cuentas publicas que van a enviar a la auditoria superior pero ni siquiera entre en el análisis entonces pueden decirme aquí cualquier cosa pero la ciudadanía por favor que no se deje engañar aquí no estamos cumpliendo ni con la constitución ni con la Ley de Fiscalización tenemos un sistema Nacional Anticorrupción tenemos

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE VIGILANCIA
ACTA No. 38**

un sistema estatal anticorrupción no hemos podido entrar a todas las reformas constitucionales que necesitamos para que este verdaderamente garantizada todo el sistema las han detenido esta indefenso el sistema porque les conviene dejarlo indefenso así es que no seamos simplemente o no empecemos a manejar artículos a conveniencia esta la Ley de Fiscalización y está también la Constitución y entre ambas se puede construir y es como esta nuestra propuesta construida en base a esas dos legislaciones para que podamos tener una convocatoria lo suficientemente fuerte valida y concisa que garantice una total imparcialidad de un órgano tan importante como lo es la auditoria Superior del Estado.

Toma la palabra la Presidenta y concede el uso de la palabra a la Diputada Irais para hacer su propuesta de Convocatoria la cual menciona que se toma dos minutos decir que diría un ciudadano sabiendo que sus diputados están eligiendo a un Auditor a una Convocatoria que nos va a llevar a elegir en dos horas de análisis o sea ni una tarea de tu clase de derecho te toma tan poquito tiempo hacerla como el análisis de tan importante para Nuevo León como lo es elegir a nuestro Auditor entonces me parece vergonzoso que digan que tres horas es suficiente igual y si no estudias ni te importa pues 3 (tres) horas es tiempo es tiempo suficiente como quiera no entiendes lo que viene o no te importa quieres la mejor convocatoria pero si te importan las cosas dos o tres horas no me parece un tiempo suficiente pero bueno en dos tres horas logramos fue una hora aprox. lo que tuvimos para hacer un documento hicimos una Convocatoria Nueva en tiempo record y estudiamos la Convocatoria que nos hicieron llegar en dos horas de anticipación no más de eso para elegir a un Auditor así de vergonzoso funciona la política en Nuevo León, esto es justamente la opacidad no querer que nadie se entere que pase desapercibido el tema que te enteres a la mera hora un poquito antes para votar la convocatoria y elegir a un Auditor y hacer cambios mañosos por que la Constitución establece Leyes de carácter Constitucional de rango Constitucional como es la Ley de la Auditoría Superior y la Ley de Fiscalización y la Ley del Sistema Estatal de Anticorrupción en sus Artículos en sus fracciones 95, fracciones 2 y 3 y al darle ese